



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 MAR 2021

Nº 00003

Expediente Nº 14.197/20

VISTO la Resolución FI Nº 174-D-2020, recaída en Expte. Nº 14.197/20, mediante la cual se aprueba, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, el Calendario Académico a regir durante 2021 en la Facultad de Ingeniería, sobre la base de lo establecido por la Universidad Nacional de Salta mediante Resolución CS Nº 191/20; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Resolución CS Nº 191/20 deja aclarado que los tiempos en ella establecidos *"marcan el inicio y finalización de periodos de actividades para toda la institución Universitaria"*, agregando que *"al interior de dichos periodos, cada Unidad Académica (Facultades y Sedes Regionales) podrá organizar su calendario a partir de las particularidades internas y de las condicionantes externas"*.

Que el artículo 3º de la misma resolución autoriza *"al Sr. Rector a emitir los actos administrativos pertinentes de modificación del Calendario Académico, teniendo en cuenta las circunstancias sanitarias reinantes producto del COVID-19"*.

Que el Calendario aprobado por Resolución FI Nº 174-D-2020, contempla todas las instancias académicas, como así también las adecuaciones necesarias para el contexto de restricciones previsibles debidas a la pandemia de COVID-19, lo cual lo torna aplicable cualquiera sea la modalidad a implementar para la realización de las actividades en él previstas.

Que la Resolución FI Nº 174-D-2020 fue emitida en el marco de las atribuciones propias del Sr. Decano, en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo y de Hacienda, en Reunión Ampliada, mediante Despacho



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.197/20

Conjunto N° 2/2021 (C.A.A.), N° 11/2021 (C.R.y D.) y N° 6/2021 (H),

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de marzo de 2021)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI N° 174-D-2020, por la que se aprueba el Calendario Académico que regirá, en la Facultad de Ingeniería, durante el Período Lectivo 2021.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección de Cómputos para su difusión a través del sitio web de la Facultad y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00003

-CD-

2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa